



D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

**CERTIFICA:**

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 11.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS Nº 214, POR IMPORTE TOTAL DE 76.713,26€.". APROBACIÓN.**

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA**

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios o suministros realizados en el ejercicio 2021 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976 de 17 de febrero.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2021.

Visto el Informe de Intervención de fecha 23/11/2021, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976 de 17 de febrero sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 214 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente de 2021 y por los importes que se indican:

| N.º Registro | N.º Factura | Proveedor                            | Concepto                                    | Partida                               | Importe     |
|--------------|-------------|--------------------------------------|---|---------------------------------------|-------------|
| 21/66006818  | 5600303932  | A80241789 Ferrovial Servicios S.A.U. | Horas totales facturadas por servicios a la | 11-9200-22721<br>AD-2021-<br>22000063 | 39.662,35 € |



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020188B00Q1J1H3G0B5A1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2021 09:22:26

EXPEDIENTE ::  
2021310121000027

Fecha: 19/11/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50020188B00Q1J1H3G0B5A1



|              |            |                                      |  |                                |             |
|--------------|------------|--------------------------------------|--|--------------------------------|-------------|
|              |            |                                      | delegación de Deportes. SV82/2017 correspondiente al mes de enero 2021   |                                |             |
| 21/66006865  | 5600303669 | A80241789 Ferrovial Servicios S.A.U. | Horas totales facturadas por servicios a la delegación de Deportes. SV82/2017 correspondiente al mes de febrero 2021 | 11-9200-22721 AD-2021-22000063 | 37.050,91 € |
| <b>TOTAL</b> |            |                                      |  |                                | 76.713,26 € |

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad y Fiscalización a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Jose María Villalobos Ramos."

Analizada la propuesta, la junta de gobierno local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**

CSV: 07E50020188B00Q1J1H3G0B5A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020188B00Q1J1H3G0B5A1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2021  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2021 09:22:26

EXPEDIENTE :: 2021310121000027  
 Fecha: 19/11/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

